



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2008	
Recibido.....	15:00.....Hs.
Exp. N°.....	21646.....F.P. U.C.R.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para garantizar el correcto transporte de las viandas desde su lugar de preparación hacia el comedor escolar de la Escuela N° 6407 "Paula Albarracín" de Carcarañá, Para ello se solicita:

- Un contenedor isotérmico para transporte que posea como mínimo las siguientes medidas: Largo: 1m, Ancho: 0,5m, y Alto: 0,5m., o que posea una capacidad de 250 litros.

  
MÓNICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

## FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente.**

La Convención de los Derechos del Niño, Niña y adolescente tiene como fundamento dotar a los mismos de herramientas para el desarrollo de sus vidas, considerándolos como plenos sujetos de derechos y como tales deben ser reconocidos por parte de los Estados.

Entre ellos uno es el **"derecho a una alimentación cada día"**, que se torna fundamental dada la importancia que la alimentación tiene en las etapas de formación de estos niños.

Las repercusiones de la desnutrición van más allá de la infancia, ya que tiene efectos adversos a lo largo de la vida, al ocasionar disminución del desempeño



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

escolar, aumento en el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, la reducción de la capacidad de trabajo y del rendimiento intelectual. Resultado de una alimentación inadecuada, en cantidad y calidad, así como del efecto acumulativo de episodios repetidos de enfermedades infecciosas y parasitarias, la desnutrición infantil tiene causas complejas que involucran factores biológicos, socioeconómicos y culturales.

Por ello es de gran importancia lograr que desde que el niño está en el vientre materno hasta su nacimiento y desarrollo posterior, en la medida de las posibilidades, le sean brindados los nutrimentos esenciales para una vida saludable.

De acuerdo a esto cobran fundamental importancia los comedores escolares en todo nuestro país donde gran parte de la población se encuentra en situación de pobreza o indigencia. En estas condiciones para muchos de los niños que concurren a los comedores este será su único alimento diario, potenciando así la importancia del mismo.

En concordancia con esto es importante que el alimento que se provee a los comedores escolares tenga la dosis adecuadas de nutrientes, y además es indispensable que se preste especial atención a las condiciones higiénico-sanitarias no sólo a los productos alimenticios que se elaboran, sino a sus instalaciones, al estado sanitario del personal manipulador y a la metodología de transporte de mismo, ya que las fuentes de contaminación de los alimentos por microorganismos son diversas; la propia materia prima, a través del agua, aire, durante el proceso de elaboración por la maquinaria utilizada, por las superficies, por el personal manipulador, etc.

De esta manera se destaca que el cuidado en el transporte de estos alimentos es fundamental para su conservación y mantenimiento de su calidad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presentación del presente Proyecto de Ley.

  
MÓNICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.